

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas y quince minutos del día seis de mayo de dos mil trece, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- APROBACION RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES RECOGIDA DE BASURA.
- 3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 1 de abril de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar el borrador de la sesión anteriormente indicada.

2º.- APROBACION RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES RECOGIDA DE BASURA.

Visto el expediente instruido a fin de elaborar el Padrón Fiscal de contribuyentes de Recogida de Basura, por importe de 300.216,89 € correspondientes al 1º trimestre del año 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó aprobar la relación anual de contribuyentes del Padrón de Basura, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la vigente Ordenanza Fiscal que regula la tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basura, debiendo someterse a trámite de exposición pública durante el plazo de 15 días a efectos de su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

No hubo.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.